

RESOLUCIÓN N° 9229

Santiago 31 de agosto de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1) Que, Sercotec es una Corporación de Derecho Privado, que tiene como misión mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores/as y empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de su acción.

2) Que la Ley 20.798 de Presupuestos correspondiente al año 2005, establece en la Partida 07, Capítulo 16, Programa 01 correspondiente al Servicio de Cooperación Técnica, particularmente en su subtítulo 24, glosa 4 la siguiente indicación: *“previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución del Servicio de Cooperación Técnica, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán desglosarse las asignaciones presupuestarias de transferencias en cada uno de los programas y/o instrumentos que lo conforman, especificando montos y coberturas para cada uno de ellos. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas”*.

3) Que a efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el considerando anterior se dictó la resolución N°9145 de 29 de enero de 2015 de esta Gerencia General, la que es necesario modificar en cuanto a sus presupuesto y cobertura.

4) En atención a lo anteriormente expuesto, las necesidades del Servicio y las atribuciones que me confieren los Estatutos vigentes, esta Gerencia General,

RESUELVE:

A. Apruébase la modificación a la Resolución N°9145 de 29 de enero de 2015 de esta Gerencia General, y en consecuencia el desglose de la glosa 4 del subtítulo 24 de las asignaciones presupuestarias otorgadas al Servicio de Cooperación Técnica mediante la Ley 20.798 de Presupuestos correspondiente al año 2015, se indica a continuación:

| Subtítulo/ítem/Asig. | Nombre Programa | Instrumento | Ley de Presupuesto Vigente 2015 (en miles de \$) | Cobertura N° Beneficiarios 2015 |
|----------------------|--|--|--|---------------------------------|
| 24.01.131 | Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE | CRECE | \$ 11.827.916 | 1.836 |
| | | Mejora Negocios (Fondo de Asesorías Empresariales) | \$ 466.625 | 758 |
| | | Formación Empresarial | \$ 412.712 | 5.643 |
| | | Redes, Promoción y Canales de comercialización | \$ 801.081 | 2.187 |
| | | Servicios Virtuales | \$ 92.700 | 30.000 |
| | | Sub Total | \$ 13.601.034 | 40.424 |
| 24.01.132 | Programa Emprendedores | Capital Semilla y Abeja Empeñe | \$ 5.431.879 | 1.354 |
| | | Servicios de Atención e información Mipes | \$ 467.700 | 60.000 |
| | | Sub Total | \$ 5.899.579 | 61.354 |
| 24.01.133 | Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad | Juntos (Fondo para Negocios Asociativos) | \$ 2.221.099 | 55 |
| | | Desarrollo de Ferias Libres | \$ 1.690.262 | 8.569 |
| | | Gremios | \$ 1.146.242 | 127 |
| | | Barrios Comerciales | \$ 3.708.000 | 720 |
| | | Sub Total | \$ 8.765.603 | 9.471 |
| 24.01.134 | Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios | Centros de Desarrollo de Negocios | \$ 5.120.851 | 2.250 |
| 24.01.152 | Programas Especiales | Programas Especiales | \$ 3.535.471 | 1.661 |
| TOTAL | | | \$ 36.922.538 | 115.160 |

B. Remítase la presente Resolución a la Dirección de Presupuestos para la respectiva visación.

COMUNÍQUESE.



BERNARDO TRONCOSO NARVÁEZ

GERENTE GENERAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



ICLA/CVD/MMS

DISTRIBUCIÓN.-

Gerencia de Centros de Desarrollo Empresarial

Gerencia Programas

Gerencia Desarrollo

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Direcciones Regionales

Fiscalía

Unidad de Auditoría Interna